INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO
PROCESO COMPETITIVO (DECRETO 092) CONTRATO DE COLABORACIÓN No. MNSMIDRECC1350-2026

OBJETO: "GARANTIZAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS AMENAZADOS, INOBSERVADOS Y/O VULNERADOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, EN LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO FAMILIA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL EXPEDIDOS POR EL ICBF".

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el documento de Invitación Pública del **Proceso competitivo (DECRETO 092) CONTRATO DE COLABORACIÓN No. MNSMIDRECC1350-2026.**

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma de la Invitación Pública se recibieron las propuestas que se encuentran publicadas en el portal de contratación, por lo que se analizó el cumplimiento de los supuestos jurídicos necesarios para la evaluación de la propuesta, hallando el siguiente resultado para con los ofrecimientos que se allegaron, así:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. PROPONENTE: FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO
NIT. 901496702-9
PERSONA JURÍDICA
R.L. YUDI PAHOLA AGUIRRE LOSADA
C.C. 36.347.141

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO		
ÍTEMS	**DOCUMENTOS**	**OBSERVACIONES O CUMPLIMIENTO**
1	Carta de presentación	El oferente allegó el documento denominado carta de presentación de la oferta debidamente diligenciado por el Representante Legal. **CUMPLE**
2	Capacidad jurídica (Persona Natural)	**N/A**
2.1	Capacidad jurídica (Persona jurídica)	El oferente allegó el certificado de existencia y representación legal, en donde se evidencia la siguiente información: **Fecha expedición:** 31/03/2026 - 20:29:16 **Objeto Social:** *"La Fundación tiene como objeto social principal el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias, como también prestar servicios, individuales o colectivos de promoción, prevención, rehabilitación en salud y garantías, a los Niños, Niñas, Adolescentes y Personas - Adultas con trastornos asociados o no al consumo de Sustancia psicoactivas -SPA- y otras adicciones en el marco de la protección integral que generen proceso de restablecimiento de derechos, resocialización e inclusión social, brindándole todas las oportunidades para su desarrollo humano integral.".* **Facultades del Representante Legal:** Sin restricciones. **Vigencia de la persona jurídica:** "La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida". **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal:** El proponente anexa fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal. **CUMPLE**
2.2	Formas de participación conjuntas	**N/A**
2.3	Oferentes extranjeros	**N/A**
3	Certificación sobre el cumplimiento	El proponente allega el formato denominado Anexo 3 - Personas Jurídicas certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, debidamente suscrito por el Representante Legal.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	**CUMPLE**
4	Garantía de seriedad de la oferta	El proponente presenta garantía única de cumplimiento, en donde se evidencia: No. PÓLIZA: 61-44-101064533 Expedida por: Seguros del Estado S.A. Fecha de Expedición: 16/04/2026 Vigente hasta: 17/10/2026 Valor asegurado: $26,000,000.00 **Datos de la póliza** **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 61-44-101064533 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** jueves, 16 de abril de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** MUNICIPIO DE NEIVA **Tomador:** FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO **Inicio de vigencia:** viernes, 17 de abril de 2026 **Fin vigencia:** sábado, 17 de octubre de 2026 **Valor total asegurado:** $ 26.000.000,00 **CUMPLE**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

5	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Se verificaron antecedentes, arrojando lo siguiente: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 294662728** PIB 09:46:12 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 21 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO identificado(a) con NIT número 9014967029: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 294666744** PIB 10:30:04 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 21 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDI PAHOLA AGUIRRE LOSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36347141: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **CUMPLE**
6	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría	Se verificaron antecedentes, arrojando lo siguiente:

	General de la Republica.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 09:56:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9014967029 Código de Verificación: 901496702926042109562 1 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 10:38:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 36347141 Código de Verificación: 36347141260421103854 **CUMPLE**

7	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional.	Se verificaron antecedentes, arrojando lo siguiente: **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:01:31 AM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **36347141** Apellidos y Nombres: **AGUIRRE LOSADA YUDI PAHOLA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. **CUMPLE**
8	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificaron antecedentes, arrojando lo siguiente: La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 21/04/2026 10:47:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36347141** y Nombre: **YUDI PAHOLA AGUIRRE LOSADA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138633889** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. **CUMPLE**

9	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	El oferente allegó el documento denominado certificado de inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado por el Representante Legal. **CUMPLE**
10	Compromiso anticorrupción	El oferente allegó documento denominado Compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado por el Representante Legal. **CUMPLE**
11	Identificación tributaria	El oferente presenta el Registro Único Tributario. **CUMPLE**
12	Certificado de inspección, control y vigilancia de Entidades Sin Ánimo de Lucro, expedido por la autoridad y/o entidad pública competente	El oferente allegó el certificado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien es la entidad que ejerce inspección, vigilancia y control. **CUMPLE**

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que la propuesta presentada por FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO **CUMPLE** y se encuentra **HABILITADO** con los requisitos de Contenido Jurídico.

Neiva, 21 de abril de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL

KARLA ALEJANDRA MEDINA ACOSTA
Profesional Universitario OC
EVALUADOR JURÍDICO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva